



## Municipio de Ozumba, 0016

### Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

(Cifras en pesos)

#### Autorización e Historia (3)

Ozumba es un Municipio del Estado de México. Cuenta con una superficie de 48.43 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.22% del territorio del Estado de México, sus coordenadas son: longitud 98° 46'30" y latitud mínima 18° 15'00" y teniendo la siguientes colindancias: Al noroeste con Ayapango de Gabriel Ramos Millán, al noreste con Amecameca de Juárez, al este con Atlautla de Victoria, al oeste con Tepetlixpa y Juchitepec de Mariano Riva Palacio todos ellos municipios del Estado de México., y al Sur en una angosta franja con la Ayudantía Achichipico, municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos.

El nombre del municipio "Ozumba" tiene sus raíces etimológicas de los vocablos OZTOT que traduce "cueva", TONTLI que quiere decir "Despectivo", PA o PAN que significa "sobre", por lo que en conjunto ATZOMPAN significa "EN LA CUEVILLAS"

El municipio esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, regulara su funcionamiento en términos de lo estipulado en los artículos 115 de la Constitución Federal, 112 y 113 de la Constitución Local; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El topónimo del Municipio de Ozumba, es una representación gráfica del náhuatl OZTOT que representa un felino con las fauces abiertas, denotando una caverna o cueva de donde emana el símbolo del agua.

Tiene 30,785 habitantes 47.9% hombres y 52.1% mujeres. Los rangos de edad que concentran mayor población son de 5 a 9 años (2,794 habitantes), 0 a 4 años (2,757 habitantes) y 10 a 14 años (2,724 habitantes). Entre ellos se concentra el 26.9% de la población total. (INEGI 2020)

310 habitantes es la Población que habla alguna lengua indígena, la población a partir de los 3 años y más hablan al menos una lengua indígena, lo que corresponde a 1.01% del total de la población de Ozumba. Las lenguas indígenas más habladas son tlapaneco (145 habitantes), mixteco (119 habitantes) y náhuatl (23 habitantes). (Censo de Población y vivienda)

#### Panorama Económico y Financiero (4)

El Municipio inicio sus operaciones financieras sin recurso remanente para hacer frente a los diversos compromisos y obligaciones, sin embargo, se realizó campaña de ingresos con beneficios fiscales para la obtención de recursos económicos mismos que se administraron de la mejor manera posible para cubrir todas las necesidades propias de las Dependencias que conforman este Municipio.

#### Organización y Objeto Social (5)

El objeto social y principal actividad del Municipio es el de prestar los servicios públicos municipales, hacer frente a las necesidades que demanda la comunidad municipal en los servicios de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercado y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como las demás que las legislaturas determinen. Por medio de su Ayuntamiento aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal del municipio.

El ejercicio Fiscal que se inició es el 2025.

El Municipio, en términos del Art. 115 Constitucional, está investido de personalidad jurídica propia, con un gobierno autónomo en su régimen y en la administración de su hacienda pública.

El municipio se encuentra registrado en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, su actividad es la Administración Pública Municipal en general.

El Ayuntamiento a través de su Administración Pública, busca garantizar la seguridad de las personas, de sus bienes, el desarrollo de la sociedad, el pleno respeto de sus derechos fundamentales, garantías individuales consolidando un gobierno con sentido humano, inclusivo, imparcial honesto, eficiente con vocación de servicio, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades a sus habitantes, evitando la discriminación en razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, posición política, estado civil, orientación sexual; aplicando en todo momentos los principios de legalidad, igualdad, imparcialidad, buena fe, veracidad, honradez y respeto.

La estructura organizacional del municipio de acuerdo al Bando Municipal 2025 es la siguiente:

**Autoridades Municipales**

- Titular de la Presidencia Municipal;
- Titular de la Sindicatura Municipal y;
- Titulares de las Regidurías.

El Ayuntamiento para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, se auxiliará de las siguientes:

**Dependencias**

- I.Secretaría del H. Ayuntamiento;
- II.Tesorería Municipal;
- III.Órgano de Control Interno.

**Direcciones:**

- I.Dirección Jurídica Municipal
- II.Dirección de Educación
- III.Dirección de Servicios Públicos
- IV.Dirección de Obras Públicas
- V.Dirección de Desarrollo Urbano
- VI.Dirección de Desarrollo Económico
- VII.Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
- VIII.Dirección de Desarrollo Social y Bienestar
- IX.Dirección de Ecología
- X.Dirección de Turismo
- XI.Dirección de Seguridad Pública Municipal
- XII.Dirección de Salud

**Unidades Administrativas:**

- I.Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- II.Unidad de Transparencia y acceso a la información Pública
- III.Unidad de Asuntos internos
- IV.Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
- V.Coordinación de Protección civil
- VI.Unidad de Control y Bienestar Animal
- VII.Juzgado Cívico
- VIII.Secretaría Técnica de Seguridad Pública

**Jefaturas**

- I.Catastro
- II.Predial

**Órganos Autónomos**

- I.La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- II.Cronista Municipal

**Organismos Descentralizados**

I.Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

II.Instituto de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

Titulares de las unidades administrativas Desconcentradas

I.Oficialía del Registro Civil

Autoridades Auxiliares:

I.Delegados, subdelegados de carácter Municipal

II.Los Consejos de Participación ciudadana

III.Los demás que determine el Ayuntamiento y la normatividad aplicable.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (6)**

El municipio ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el CONAC, con el objeto de lograr la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las bases que se tomaron para la preparación de los estados financieros del presente periodo, son conforme a la Normatividad emitida a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable con apoyo del Manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios 2025 (vigésima cuarta edición).Se consideraron los Postulados básicos de:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

**Políticas de Contabilidad Significativas (7)**

Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registran contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registran contablemente como un aumento en el activo no circulante.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (8)**

Sin Registros

**Reporte Analítico del Activo (9)**

Porcentajes de Depreciación utilizados para bienes muebles:

Automóviles y Equipo Terrestre 20%

Otros Equipos de Transporte 20%

Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información 33.3%

Mobiliario y Equipo de Administración 10%

Edificios 2%

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%

Activos Biológicos 20%
El resto 20%
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)</b>
Sin Registros
<b>Reporte de la Recaudación (11)</b>
En este periodo se percibió una recaudación real de \$21,398,790.00 de los cuales \$20,135,709.57 corresponden a participaciones y aportaciones. Recaudando así un ingreso local de \$ 1,263,080.43
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)</b>
El Municipio no cuenta con Deuda registrada en el portal de Hacienda.
<b>Calificaciones Otorgadas (13)</b>
<b>Proceso de Mejora (14)</b>
a) Coordinar y planear de forma inmediata la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del municipio con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia.
b) Llevar un control del ejercicio estableciendo medidas para la operación de los programas de inversión y gasto corriente, así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios.
c) Recibir únicamente comprobantes que reúnan requisitos fiscales y administrativos establecidos, realizando un manejo adecuado de las cuentas bancarias.
<b>Información por Segmentos (15)</b>
No aplica
<b>Eventos Posteriores al Cierre (16)</b>
Ninguno
<b>Partes Relacionadas (17)</b>
No aplica
<b>Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)</b>
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


  
 C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
   
 PRESIDENTE MUNICIPAL
   
**OZUMBA**
  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027
   
 PRESIDENCIA MUNICIPAL


  
 LIC. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS
   
 TESORERO MUNICIPAL
   
**OZUMBA**
  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027
   
 TESORERÍA MUNICIPAL



**Municipio de Ozumba, 0016**

**Notas de Desglose**

**Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025**

**(Cifras en pesos)**

**I. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos y Otros Beneficios (3) En Ingresos de Gestión, se obtuvo un Ingreso Propio total de \$12,960,531.14 el cual se utilizó para sufragar gastos operativos de las dependencias del Municipio.

participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) Se obtuvo un Ingreso Federal y Estatal desglosado de la siguiente manera: Participaciones un monto de \$134,218,878.07 Aportaciones un monto de \$ 58,848,814.51, los cuales en su mayoría se utilizaron para sufragar gastos de Inversión Pública.

Gastos y Otras Pérdidas (4) En el rubro de Gastos de Funcionamiento se erogó la mayor cantidad debido a que esta cuenta agrupa el pago de la plantilla de personal, así como los servicios generales y suministros que utilizan para el buen funcionamiento de la administración pública.

Así mismo el otro rubro que tuvo un gasto considerable fue el de Inversión Pública, ya que se realizaron diversas obras públicas en todo el Municipio.

**II. Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

Efectivo y Equivalentes (5) Se realizó la cancelación del Fondo fijo de caja a resguardo del C. Francisco Javier Pérez Villa.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6) Se tiene un saldo de \$ 202,559.86 en cuentas por cobrar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ozumba, mismo que se encuentra en proceso de recuperación.

Se encuentra un saldo de \$1,148.40 como deudor diverso a nombre de Héctor Hernández Valencia, Tesorero Municipal Periodo 2022-2024, que corresponden comisiones bancarias por rebote de cheque del mes diciembre 2024.

Se encuentra un saldo de \$207,945.00, que corresponden al Acto de vandalismo que se encuentra en proceso en expediente AME/CHA/00/MPI/126/04069/25/10 NUC CHA/AME/CHA/020/281039/25/10

Se encuentra un saldo de \$ 7,441.68 mismo que se va amortizando mes con mes con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

Inventarios (7) Sin registros

Almacenes (8) Sin registros

Inversiones Financieras (9) Sin Registros

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (10) El cierre del Ejercicio 2025 en el rubro de Bienes Muebles quedó con un monto total registrado en Bienes Muebles Muebles por la cantidad de \$ 29,913,747.92

El monto de depreciación acumulada al cierre del Ejercicio 2025 asciende a la cantidad de \$17,770,931.64.

Estimaciones y Deterioros (11) Sin registros

Otros Activos (12)

<b>PASIVO</b>		
<b>Cuentas y Documentos por pagar (13)</b>		
Saldo pendiente por sueldos y salarios que tienen el siguiente estatus: Consecutivos 2111-2-1-1, 2111-2-1-3, 2111-2-1-89, 2111-2-1-96, 2111-2-1-102, 2111-2-1-108, 2111-2-1-114, 2111-2-1-120, 2111-2-1-126 corresponden a saldos pendientes de pago a servidores públicos que por cuestiones personales no acudieron a firmar su recibo de pago correspondiente, no obstante, se tiene como provisión para cumplir con las obligaciones correspondientes. Consecutivos 2111-2-1-139, 2111-2-1-152, 2111-2-1-153 corresponden a saldos que fueron liquidados en el mes de enero 2026, debido a que fueron pagos rechazados por el banco receptor en el mes de diciembre. Consecutivos 2111-2-1-10, 2111-2-1-20, 2111-2-1-26 corresponde a saldos pendientes de pago debido a que servidores públicos que fueron dados de baja no acudieron a firmar su recibo de pago por el periodo que laboraron.		
Saldos de Proveedores por pagar a corto plazo por registro de dos proveedores pendientes de pago consecutivo 2112-8-25 correspondiente al servicio de alumbrado público del mes de noviembre 2025, registrado en PD-179 de fecha 11 de diciembre de 2025 pago que se realizará a la brevedad posible.		
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (14) Sin registros</b>		
<b>Pasivos Diferidos (15) Sin registros</b>		
<b>Provisiones (16) Sin registros</b>		
<b>Otros Pasivos (17) Sin registros</b>		
<b>III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (18)</b>		
Hacienda Pública/patrimonio contribuido		\$ 2,576,422.11
Hacienda Pública/patrimonio generado del Ejercicio		\$ 61,239,529.72
Resultado del Ejercicio ahorro/desahorro		\$ 66,696,832.71
Resultado de Ejercicios anteriores		\$ -5,457,302.99
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2025		\$ 63,815,951.83
<b>IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (19)</b>		
	<b>PERIODO ACTUAL</b>	<b>PERIODO ANTERIOR</b>
Efectivo	0.00	260.00
Efectivo en Bancos	3,163,685.42	21,802.09
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Otros Efectivos y equivalentes	0.00	0.00
Total, de Efectivos y equivalentes	3,163,685.42	31,464,621.34
<b>V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (20)</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  


  
 LIC. EDGAR SANCHEZ RIOS  
 TESORERO MUNICIPAL  




Municipio de Ozumba, 0016  
Notas de Gestión Administrativa  
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025  
(Cifras en pesos)

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables: (3)**

Valores

Sin registros

Emisión de Obligaciones

Sin registros

Avales y Garantías

Sin registros

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin registros

Bienes en Concesión y en Comodato

**Presupuestarias: (4)**

Cuentas de Ingresos

En este Ejercicio se obtuvo un ingresos acumulado por la cantidad de \$ 218,359,957.37 en la ley de ingresos recaudada

Cuentas de Egresos

Se tiene registrado un egreso devengado de \$ 908,616.15 y un ejercido pagado de \$ 216,988,387.17 Ejerciendo un monto total de \$217,897,003.32

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso  
**OZUMBA**  
C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

  
Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso  
**OZUMBA**  
LIC. EDGAR SANCHEZ RIOS  
TESORERO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027  
**TESORERÍA MUNICIPAL**